

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

CÁRCEL DE SAN VICENTE



SITUACIÓN: PLAZA DEL ARZOBISPO, Nº 1
BARRIO: 1- LA SEU
DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA
CÓDIGO: BRL-01. 01. 03
CATEGORÍA: ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2753B
 Manzana: 59318
 Parcela: 03, 04
 CART. CATASTRAL: 401-16-IV
 IMPLANTACIÓN: ESQUINA
 FORMA: REGULAR
 SUPERFICIE: 426,49 M2



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

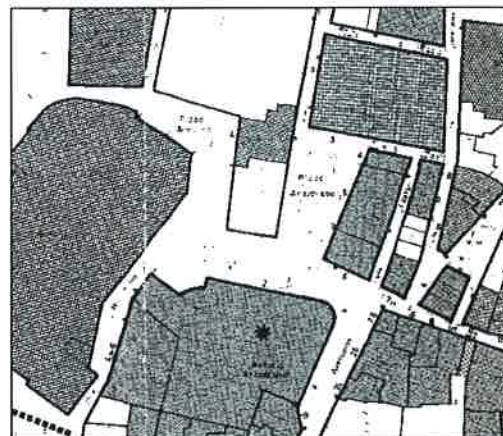
NÚMERO DE EDIFICIOS: 2
 NÚMERO DE PLANTAS: 1-BRL, 5-Edificio
 OCUPACIÓN: PARCIAL
 CONSERVACIÓN: REGULAR



Parcelario Municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]
 PEPRI Seu-Xerea. AP18.12.1992 [BOP 26.02.1993]
HOJA PLAN GENERAL: C-34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACIÓN: CHP-121. Ciutat Vella Seu-Xerea.
USO: (SP-2) Sistema Local Servicio Público Socio-Cultural
PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 2
OTROS:
 - Web Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (www.cult.gva.es):
 CÓDIGO: 46.15.250-175
 CATEGORÍA: Espacio de protección arqueológica
 - Nº Archivo: RI1277
 - BIC Incoado el 08.11.1990 [BOE 08.02.1991]



PEPRI Seu Xerea



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

CÁRCEL DE SAN VICENTE



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

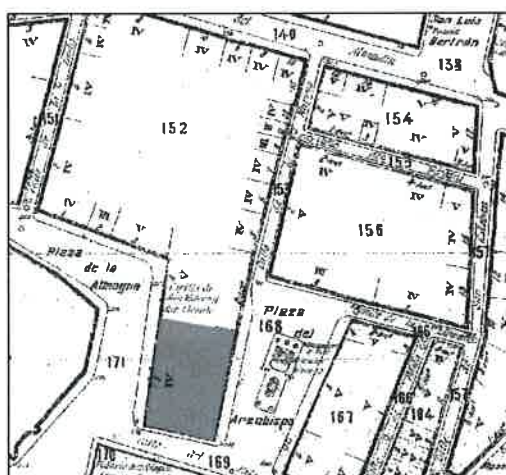
El edificio visigodo se corresponde con una capilla funeraria erguida en el siglo VI para albergar los restos mortales de algún prelado.

El crucero está separado de la nave y del presbiterio por una doble línea de cancelas, realizados en piedra caliza finamente labrada y sostenidos por barroterras de mármol. En el centro del crucero se halló una tumba y, en su interior, los restos mortales de un individuo masculino de edad madura. Por la posición de los huesos y las características de éstos se llegó a la conclusión de que se trataba de una inhumación secundada, esto es, que el cuerpo fue sepultado en otro lugar y posteriormente se desenterró y trasladó a esta tumba. En el exterior del edificio, en cada una de las esquinas, hay tumbas en cista construidas con grandes fajas de piedra. Este edificio formaba parte del conjunto episcopal, integrado además por la catedral, la cuña, una iglesia junta a ésta, un posible baptisterio y otra capilla gemela a la estudiada, así como una extensa necrópolis. Es muy probable que nuestro edificio estuviera comunicado con la catedral.

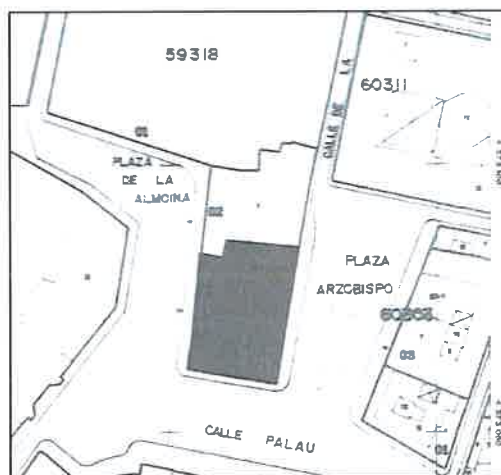
El SIAM, departamento municipal de arqueología dependiente del Servicio de Patrimonio Histórico, inició la excavación arqueológica en este lugar en 1989, con ocasión del derribo del inmueble que envolvía la llamada Cárcel de San Vicente. En los niveles inferiores de la excavación se halló el Kardo máximo, prolongación de la Vía Augusta dentro de la ciudad. Asimismo fueron excavadas diversas estructuras de una domus recayente a esta calle, destacando la aparición de una pintura mural con una efigie del dios Mercurio.

Por encima de la vía se encontró un edificio de planta cruciforme, datado en época visigoda. Posteriormente se descubrió que se trataba de una capilla funeraria construida para alojar los restos de algún prelado, la cual formaría parte del conjunto episcopal, probablemente como un anejo de la catedral. Su estado de conservación era excelente e incluso uno de los lados del crucero conservaba la cubierta. El espacio interior de la capilla se hallaba dividido en diferentes estancias mediante tabiques. A lo largo del proceso de excavación se llegó a la conclusión de que éstos se habían construido en época islámica para transformar el edificio en baños palatinos. A principios del siglo XI se amortizó esta fase, arrojando tierra y escombros dentro de la construcción.

(Extraído de la web del Ayuntamiento de Valencia)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÁREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

5. REFERENCIAS TÉCNICAS

AUTOR DEL PROYECTO: --

FECHA DE CONSTRUCCIÓN: --

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: Está construida con una fábrica mixta de sillería (reutilizada) y mampostería, poniendo especial atención en el acabado exterior, en el que se utilizan encantados de mortero para señalar los sillares.

Sistema Sustentante: El edificio se cubría con bóveda de cañón y cabe la posibilidad de que tuviera una segunda planta. En los pies de la nave se construyeron arcosolios para contrarrestar los empujes de la cubierta, probablemente usados a modo de capillas.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☒

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

- Fachada principal ☐
Fachada trasera o lateral ☐
Cubierta ☐
Estructura espacial interna ☒



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
Ordenación Estructural

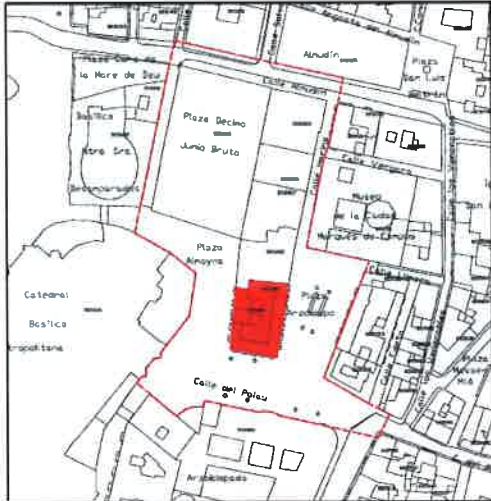
CÁRCEL DE SAN VICENTE



7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:

Descripción de la línea delimitadora:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Origen: esquina sureste de la parcela catastral 5931402.Sentido: Horario.

Línea delimitadora: Desde el origen, continúa hacia el este por la alineación norte de la calle Almudín. Giro al sur por la alineación este de la calle Harina, continuando por la alineación norte y este de la plaza del Arzobispo. Giro al este por la alineación norte de la calle Palau hasta la alineación este de la calle Avellanas, cruza la calle Palau y continúa hacia el oeste por su alineación sur hasta la catedral. Continúa hacia el noroeste siguiendo el perímetro de la catedral, continúa por la alineación este de la basilica y cruza la calle Almudín hasta el origen.

Se propone cautelarmente el entorno anterior, hasta que se produzca el reconocimiento de l'Almoína como BIC/BRL, con su correspondiente entorno.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☐
 Reposición de elementos primitivos ☐
 Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Se propone la consideración del yacimiento como BRL sin perjuicio de un mayor reconocimiento patrimonial derivado del estudio conjunto con el yacimiento de l'Almoína y aledaños.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Resolución 8 de noviembre de 1990. DOGV 11.12.1990. Número 1440
- A.A.V.V.: "Guía de arquitectura de Valencia". CTAV. Valencia 2007.

11. OBSERVACIONES:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO